

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viernes 28 de Abril de 1893.

Año XXII. Núm. 5.987.

Desde Madrid

24 abril.

Hasta los mismos ministeriales hombres de ley convienen en que los dos decretos sobre transferencias y ampliación de créditos para obras públicas que ayer publicó la «Gaceta» constituyen infracciones manifiestas de la Constitución y de la ley de Contabilidad, aparte de ser un atentado á las prerrogativas de las Cámaras, hechos que pueden y deben ser materia de responsabilidad ministerial para el señor Morret, sin que basten á modificar ni atenuar ó suavisar este criterio las esplicaciones evidentemente capciosas que anoche publica «La Correspondencia», debidas, según general sentir, al propio señor ministro de Fomento.

En ellas se ocuparán las minorías en cuanto el Congreso se halle constituido, porque no crean que pueda dejarse pasar sin hacer una moción para que se subsane la trasgresión cometida, sopeña de aparecer cómplices en el hecho.

Se ha leído en el Senado el suplicatorio para procesar al señor Bosch y éste se ha levantado en su escaño para decir que desea que el Senado conceda su autorización para poder acudir ante el juez á justificarse, lo cual hará cumplidamente absteniéndose entretanto de hacer algunas consideraciones á las cuales no renuncia y que en su día hará el senado.

En la primera reunion de las secciones se elegirá la comision que ha de dar dictámen.

La discusion del Mensaje comenzará decididamente mañana en aquel Cuerpo colegislador. ante el que se ha leído hoy el voto particular del señor conde de Tejada de Valdosa á la contestación. En él se pide la sustitucion del párrafo 15 por otro (que es el que constituye el voto), en el que se dice que no ha de faltar al gobierno el concurso del Senado para completar la obra de la regeneracion de nuestra Hacienda, emprendida con feliz éxito por los hombres del partido conservador cuando ejercieron las funciones del gobierno.

Discútese en el Congreso cuestiones de actas, llevando mas de una hora ha de ce el Sr. Carvajal en impugnar la de Puigcerdá en contra del Sr. Torres (D. P. A.), que trae el acta.

La comision que en ellas entiende se halla reunida sin que hasta ahora se sepa que ha hecho. Pero de seguro que nos proporcionará alguna sorpresa, porque ya es sabido que salta una por cada sesion, cuando no son dos.

Tambien está reunida la ponencia de la Junta central del censo, ocupada en la batallona cuestion del falseamiento del de Madrid.

Ha negado el Sr. Sagasta que ocurriera ayer cosa alguna en el Consejo de ministros que motive los anuncios de un diario de que dentro de 48 horas

pueden ocurrir cosas trascendentales para la situacion. Pero los que no se conforman con tales negativas creen haber averiguado que la circular del Sr. Montero Rios dictando nuevas reglas para el nombramiento de jueces municipales fué vivamente combatida por algunos ministros, que entienden que los indicados funcionarios, cuando deben el puesto al favor y á la amistad pueden ser eficaces auxiliares en las contiendas electorales. No quiso ceder el Sr. Montero Rios y la circular fué aprobada; pero no sin dejarle hondamente contrariado.

Al gobierno todo parece que le disgustó grandemente la confesion de impotencia hecha por el Sr. Maura, de no poder dominar la situacion económica de Cuba, que es realmente pavorosa. Y esto á los seis meses de ser poder y no haber hecho mas que nombrar empleados.

A nadie ha sorprendido la negativa del Sr. Ruiz Zorrilla á venir al Congreso. Como que sabe que allí su falsa aureola desaparecería como sombra de cuatro disolvente. Basta por saber lo que hará el Sr. Pi.

A la distinguida esposa del jefe del gabinete portugués le ha sido otorgada la banda de Dama Noble de María Luisa, y al pintor francés M. Bonald la Gran Cruz de Isabel la Católica. Hoy ha firmado S. M. los decretos, así como el de rehabilitacion de duque de Caylús á favor de un súbdito francés.

La circular sobre elecciones municipales que hoy publica el periódico oficial, no significa que el gobierno no siga creyendo que seria mejor aplazarlas y que lo procure por los medios á su alcance.—Z.

25 abril.

Si ha habido que no lo creo, conflicto de carácter político entre los ministros por la circular del señor Montero Rios sobre eleccion de jueces municipales ó por otra causa, es lo cierto que está conjurada y que el decreto, Real orden, ó lo que sea se publicará mañana en la «Gaceta».

Tambien resulta aclarado que no es cierto como se ha supuesto que el señor Gamazo leyera á sus colegas de gobierno en el Consejo último un avance del presupuesto de ingresos y fuera rechazado. El presupuesto no pudo leerlo sencillamente porque no lo tiene ultimado y no lo tiene ultimado porque siendo base del mismo un concierto con el Banco sobre distintas materias muy complejas, el Banco no parece dispuesto á complacerle, suscitándole esta situacion gravisimos obstáculos á la realizacion de sus planes.

Hoy mismo ha estado reunido desde las diez á la una de la tarde el Consejo de administracion del Banco, deliberando sobre los tres extremos principales que constituyen las aspiraciones

del ministro de Hacienda. Tiene éste contraido para con la opinion el compromiso de aligerar al Banco su cartera, poniéndole en condiciones de poder movilizarla, y le propone para ello, entre otras medidas, según dicen, la de convertir el amortizable. A esto re resiste el Banco.

Propone á éste el señor Gamazo que continúe teniendo á su cargo el servicio de Tesorerías y también á esto se opone el Banco, aunque no abiertamente; pero si pone por condicion un aumento no despreciable en el tanto por ciento de comision que devenga por el servicio.

Por último, parece que el Sr. Gamazo, respondiendo á los compromisos contraidos desde la oposicion por el partido liberal, compromisos que le serán demandados ahora por las oposiciones para que los cumpla, trata de modificar la ley del Banco de 18 de julio, á fin de limitar su facultad de emision de papel moneda al límite máximo de mil millones de pesetas, para lo cual y en compensacion necesita aliviarle de los 400 y pico millones de pesetas entre el amortizable, los 165 millones de pagarés y los 100 millones de anticipo por el privilegio, á fin de dejarle en condiciones de ser un Banco de emision y descuento para servir los intereses del comercio; y tambien á esto se opone su Consejo de Administracion, lo cual se esplica sobradamente, porque cuanto mas se limite su facultad de emision mayores limitaciones se ponen necesariamente á ciertas operaciones que si en nada benefician al comercio proporcionan al Banco pingües ganancias.

Todos estos hechos, que se dan por averiguados, forman un cúmulo tal de dificultades que contrarian grandemente al ministro, haciendo muy difícil su gestion y su situacion en estos momentos. Y si á todo esto se añade la situacion apuradísima de Cuba, conocida por la confesion paladina del ministro de Ultramar, se comprenderá que la situacion del gobierno liberal no tiene nada de agradable en estos momentos ni la presenta risueña en lo porvenir.

De esto se ha hablado hoy mucho en todos los círculos, constituyendo el tema de los desocupados, y en Bolsa ha producido alguna baja en todos los valores.

El señor conde de Tejada de Valdosa, al apoyar hoy en el Senado su voto particular á la contestacion al Mensaje, ha hecho un discurso de tonos suaves, pero muy razonado y enérgico en el fondo para demostrar que si algo realiza de provechoso para los intereses del país este gobierno, será siguiendo las huellas del anterior, lo mismo en la realizacion de economías que en lo de celebracion de tratados y medios de depurar la riqueza para obtener mayores rendimientos. Le ha con-

testado por la comision el Sr. Aldecoa.

En el Congreso hubo á primera hora un incidente sobre la cuestion electoral en Alcante, promovida por el Sr. Poveda, y hace ya tres horas que se discute con verdadero apasionamiento el acta de Rivadavia.

La comision está reunida.—Z.

Elecciones municipales

La «Gaceta» publicó el día 24 la real orden-circular siguiente:

«El art. 44 de la ley municipal establece que las elecciones municipales se harán en la primera quincena del undécimo mes del año económico, y el 45 determina que los ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovacion los concejales más antiguos.»

Por virtud de estos preceptos legales, Su Magestad el rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que las elecciones municipales para la renovacion que corresponda en cada ayuntamiento tengan lugar el domingo 14 de Mayo próximo en toda la Península é islas adyacentes.

2.º Que la designacion de interventores para las mesas electorales se verificará el domingo 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 161 al 24 del real decreto de adaptacion de 5 de Noviembre de 1890.

3.º Por último, que V. S. haga la convocatoria por medio del «Boletín Oficial» de esa provincia, fijando un plazo que no baje de quince dias ni exceda de veinte, según el artículo 47 de la repetida ley municipal, dando cuenta telegráficamente á este ministerio de haberlo verificado.

De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Abril de 1893.—González.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

La recaudacion en Marzo

La intervencion general del Estado ha publicado en la «Gaceta» la recaudacion líquida obtenida en el mes de Marzo de 1893 y en los ocho meses anteriores. El resultado es satisfactorio.

En el mes de Marzo la recaudacion ha sido de 59.388.084 pesetas. Sumada esta cantidad con la de los ocho meses anteriores, dá una cifra de 542.631.061 pesetas.

Comparada esta cifra con la del presupuesto anterior, durante los meses de Julio de 1891 á Marzo de 1892, resulta en favor del presupuesto actual, un aumento de más de 17 millones de pesetas.

Casi todas las contribuciones y rentas se hallan en notable aumento; solo

se exceptúan la de consumos y alcoholes. En aduana, el aumento pasa de cinco millones de pesetas.

El estado que de los pagos hechos en esos nueve meses publica la intervención general, demuestra la regularidad con que la administración satisface sus obligaciones, y señala como satisfechas éstas por valor de pesetas 588.566.174. De manera que el desnivel es de unos 43 millones en ese periodo.

Esto confirma los cálculos del ministro y confirman que el déficit de 75 millones de pesetas que se creía al principio, no pasará este año de 50 ó 55 millones de pesetas.

El 1.º de Mayo

En Barcelona

Los socialistas han acordado reunirse en «meetings» el día de la gran fiesta del trabajo, en vista de que no serán toleradas las manifestaciones públicas.

Los anarquistas han manifestado que no promoverán trastornos, sino en el caso de que sean provocados.

El gobernador ha recibido un anónimo anunciándole que serán volados con dinamita muchos edificios, principalmente todos los cafés.

En Zaragoza

Se adoptan grandes precauciones en prevision de que se altere el orden público el 1.º de Mayo.

Los que se declararán en huelga han manifestado que no molestarán a los que quieran trabajar, aunque éstos serán pocos.

En Sevilla

Los anarquistas son los que se agitan, recomendando a los obreros el paro general el día 1.º de Mayo.

Se celebrarán varios «meetings» pidiendo la jornada de ocho horas y la emancipación de la clase obrera.

Proyéctase la formación de una Sociedad Unversal Obrera para destruir a los burgueses.

En Portugal

La mayoría de las Asociaciones obreras de Lisboa se han adherido a la proposición de la «Union operaria» para celebrar el día 1.º de Mayo una manifestación pública.

Aún no se sabe si ésta será tolerada por el Gobierno.

En Oporto se agitan mucho los socialistas para celebrar la llamada fiesta del trabajo.

Telegramas

Madrid 26.—Al fondear en el puerto de Tánger el vapor-correo «Joaquín del Piélagó» fué agredido el delegado de la Trasatlántica en aquella ciudad, cuando en un bote atracaba al costado del vapor, por uno de los pasajeros, que resultó ser el encargado de Negocios de Francia.

El delegado de la Compañía contestó a la agresión con una bofetada, surgiendo un incidente deplorable, cuyas consecuencias es difícil presumir.

Parece que se han entablado en Tánger las consiguientes reclamaciones y que el asunto dará juego.

París 26.—Las últimas noticias recibidas de Chicago permiten asegurar que aun cuando deben vencerse muchas dificultades, la Exposición que en

aquella ciudad se organiza, se inaugura el 1.º de Mayo próximo, pues trabajan día y noche 13.000 obreros, para dejarlo todo terminado en dicha fecha.

El emperador Guillermo ha condecorado con la orden del Aguila Negra al cardenal Rampolla.

Gacetilla

El Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 23 del actual publica una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que en las propuestas que los Jueces de primera instancia y los Fiscales de las Audiencias provinciales deben hacer para el nombramiento de Jueces y Fiscales municipales y en los nombramientos que hagan los Presidentes y Fiscales de las respectivas Audiencias territoriales, debe darse preferencia, en primer lugar, a los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal, por orden de su categoría; en segundo, a los cesantes ó jubilados con aptitud para volver al servicio; en tercero, a los aspirantes a la judicatura, por el orden de su calificación; en cuarto, a los licenciados en Derecho que no ejerzan la profesion del foro, si hay motivos racionales para creer que no han abandonado la ciencia de las leyes hasta el punto de carecer de la competencia que hace suponer su título académico, y en quinto, a los Abogados en ejercicio, y que sólo a falta de éstos se pueda proponer y nombrar a los que no tengan alguna de las cualidades expresadas.

2.º Cuando los Jueces de primera instancia y los Fiscales provinciales, ó los Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales entendiesen inconveniente guardar la preferencia que se ordena, expresarán el motivo al elevar la propuesta, ó en el expediente al hacer diverso nombramiento.

3.º Que los funcionarios excedentes y cesantes de las carreras judicial y fiscal y los aspirantes a la judicatura que deseen ser nombrados Jueces ó Fiscales municipales, lo solicitarán antes del 5 de Mayo ante los respectivos Juzgados ó Fiscalías provinciales de la Península é islas Baleares, ó ante los Presidentes y Fiscales de las Audiencias, que en tal caso lo comunicarán a los Jueces de primera instancia, y antes del 12 del mismo mes en las islas Canarias; pudiendo pedir recibo de la presentación de su solicitud y debiendo domiciliarse en el pueblo en que han de ejercer su cargo inmediatamente que sean nombrados, é indispensablemente antes de tomar posesion, si ya no lo estuvieren.

4.º Que en todo caso se aseguren los que han de hacer las propuestas respecto a los que han de figurar en ellas, de sus condiciones de honradez, rectitud de carácter, imparcialidad, independencia y demás cualidades necesarias para que sean por ellas una garantía de la paz pública, de la justicia y de la observancia de las leyes, y excluyan a quienes no ofrezcan la seguridad de tales cualidades; y que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales, con arreglo a los artículos 152, 153 y 790 de la ley orgánica, hagan en su caso igual exclusion.

5.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias dirijan a los Jueces

de primera instancia y Fiscales las prevenciones que estimen oportunas para el cumplimiento de esta circular y del servicio a que la misma se refiere.»

En la junta general celebrada por el partido conservador en la noche de ayer, se acordó tomar parte en las próximas elecciones municipales, facultando a la junta directiva para la designación de candidatos.

Nuestro amigo y paisano D. Spiridion Ladico y Olivar, Oficial de tercera clase de la Administración de Contribuciones de la provincia de Barcelona, ha sido ascendido a Oficial segundo con destino a la administración de impuestos y propiedades de dicha provincia. Felicitámosle.

El vapor «El Menorquín» que debía llegar a este puerto el domingo próximo, se ha visto precisado a retrasar su llegada por causas imprevistas.

Véase el anuncio que publicamos en otro lugar.

Ha sido destinado de plantilla a la Penitenciaría militar de esta Plaza, el Capitan de Infantería D. Eduardo Palomares.

El vapor-correo «Antonio López» salido de Barcelona para las Antillas embarcó 592 cajas calzado para la Habana y 24 para Puerto-Rico.

Según noticias por la Delegación especial del Gobierno en esta Isla, se han impuesto dos multas a dos de estos vecinos por infracción al art. 136 del vigente Reglamento de Correos.

Por Real orden de 16 del actual se traslada a D. Abdon Perez Martí, actual Secretario del Lazareto de San Simón, en la provincia de Pontevedra, con igual cargo al Lazareto sùcio de este puerto.

Lista de los Jurados que han de entender en las causas que deben verse en la Audiencia de este Partido durante el próximo cuatrimestre:

Cabezas de familia

D. Pedro Papelcudi Olives, Mahon; don Bernardo Fábregas Sintes, id.; D. Bernardo Sintes Deyá, id.; D. Jaime Fargas Montañez, id.; D. Alberto Seguí Gomila, id.; D. José Sintes Borrás, id.; D. Francisco Mus Alegre, id.; D. Gabriel Seguí Oliver, id.; D. José Bosch Mascaró, id.; D. Juan (Olives Alcina, id.; D. Juan Vidal Vives, id.; D. Antonio Flaquer Colom, id.; don Joaquín Albertí Seguí, id.; D. Juan Mascaró Ameller, Alayor; D. Domingo Pons Villalonga, id.; D. Pedro Buils Mercadal, id.; D. Bernardo Villalonga Pons, id.; don Tomás Quintana Pons, Villa-Carlos; don Pedro Quintana Fuxá, id.; D. Miguel Veñy Comellas, Ciudadela.

Supernumerarios

D. Francisco Leon Piris, Mahon; don Francisco Anglada Ponsetí, id.; D. Antonio Borrás Llambias, id.; D. José María Pons Piris, Alayor.

Capacidades

D. José Fábregas Sintes, Mahon; D. Jaime N. Pons Carreras, id.; D. Miguel Alexandre Heras, id.; D. Manuel de los Rios Velarde, id.; D. Juan Prats Serra, Villa-Carlos; D. Juan Vincent Hernandez, idem; D. Cristóbal Acosta Ortiz, id.; D. Vicente

Vidal Carreras, id.; D. Bartolomé Pinos Xalambri, Ciudadela; D. Jaime Riutord Sintes, id.; D. José Bonet Aragonés, id.; D. Pablo Janer Llobera, id.; D. Antonio Leon Taltavull, id.; D. Francisco Vinent Serra, Alayor; D. Pablo Pons Riudavets, Ferrerías.

Supernumerarios

D. Antonio Pons Seguí, Mahon; y don Sebastián Pons Hernandez, Villa-Carlos.

Las causas que deben fallar son:

Contra Gabriel Pascual sobre homicidio, el día veinte y cuatro de Mayo próximo a las diez y media de la mañana.

Contra Antonio Martorell sobre homicidio, el día veinte y seis de Mayo próximo a las diez y media de la mañana.

Contra Juan Orfila y otros sobre homicidio, el día veinte y nueve de Mayo próximo a las diez y media de la mañana.

Relacion de los pasajeros llegados a bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon», fondeado a las dos de esta tarde, procedente de Alcudia y Barcelona:

DE BARCELONA

D. Sebastian Siere; Manuel Villarino; Agapito Muler; Francisco Martí; Rafael Sitges; Juan Morro; Federico Canut; Ramon Santasmara; Juan Borrotan; Luis Ferrer; Francisco Fiol; Juana Pons; Catalina Messa; Rosa Begil; Ramon Gasmaches; Nonito Amengual; Mateo Vives; José Vives; Fulgencio Juanico; Rafael Pons; Francisco Pons; Teresa Menendez, y Miguel Thomás.—Total, 23.

DE ALCUDIA

D. Martín Cifré; Corbeta Ceutti; Luciano Rusó; Mariano Lagrobá; José María Prat; Francisco Ruiz y señora; Domingo Folpe, y Gaspar Aguiló.—Total, 9.

SUSCRIPCION para costear la construcción del Altar mayor y dos laterales con destino a la Iglesia de la Inmaculada Concepcion.

Pesetas

Suma anterior	2994'72
Rdo. D. Balbino Blasco	5'00
Sr. D. Antonio Tutzó Gelabert	5'00
Sra. D.ª M. T., en sufragio de su hermano (2.ª vez)	2'50
Sra. D.ª Catalina Neto	5'00
Total	3011'22

(Continúa abierta la suscripción).

El Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia a cada uno de los fieles, que con sus limosnas contribuyan a la construcción de los mencionados Altares.

Las limosnas para los mismos podrán entregarse a los Rdos. Sres. Parrocos é al Sr. Vicario de la Concepcion.

SUSCRIPCION abierta por iniciativa del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de practicar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupan las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, por amenazar peligro algunas dependencias del mismo:

Pesetas

Suma anterior	2.335'60
Un devoto del Corazon de Jesús	0'50
Total	2.336'10

Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo en esta Redaccion.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moyá y con asistencia de los Sres. García, Colom, Landino, Sintés Pascuchi, Ballester y Orfila D. Gabriel.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó expedir una certificación posesoria solicitada por el procurador D. Guillermo Gofalons á nombre de D. Miguel D. Juan y D. Bartolomé Olivés Pons.

También se acordó expedir otra certificación posesoria solicitada por José Pons Sintés.

Se acordó autorizar á D.^a Francisca Lliná para establecer un toldo en la fachada de la casa n.º 3 de la Plaza del Carmen con sujeción á las condiciones que fijará la comisión de policía urbana.

Se acordó pase á informe de la comisión respectiva una instancia de varios maestros albañiles en la que solicitan no se concedan permisos para la ejecución de obras ni reparaciones de edificios incluso el blanqueo de fachadas sin que acrediten los maestros que hayan de ejecutarlas, que se hallan matriculados y corrientes en el pago de la contribución industrial.

Se acordó conceder un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud al oficial 3.º de la Secretaría de esta Corporación D. Ramon Ballester Pons.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Eexma. Diputación Provincial, concediendo una subvención de 250 pesetas para recomposición de los caminos vecinales de este término municipal.

Se dió cuenta de una R. O. de fecha 12 del actual en la que se dispone se abone en el término de un mes al arquitecto D. Alvaro Rosell lo que se le adeuda por formación de planos de un edificio destinado á Juzgados de Instrucción; y se acordó convocar á los representantes de los ayuntamientos del Partido para formar un presupuesto extraordinario con dicho objeto.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial en la que se declara personalmente responsable á los Concejales de este Ayuntamiento de las 16.728'38 pesetas que adeuda por cuota provincial si en el plazo de ocho días no ha verificado el ingreso. Se acordó el pago con los primeros fondos que se recauden.

Se acordó llevar á efecto el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto con el fin de atender á las muchas obligaciones que esta Corporación tiene pendiente de pago.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

De conformidad con lo informado por las comisiones médica, de la Junta de Sanidad y de policía urbana de esta Corporación, se acordó autorizar á don Manuel Parpal Esteve para instalar una máquina de vapor de 2 caballos de fuerza como motor en el almacén número 20 del andén de Poniente.

Se acordó recibir las nuevas cocheras construidas en el Hospital por el conatratista Rafael Morey Moragues, y aprobar las cuentas de otras accesorias ó adicionales ejecutadas en aquellas.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año económico de 1893-94 y que se someta á la aprobación de la Junta municipal.

Y se levantó la sesión.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «San Francisco» salió de Cádiz el 25 para Barcelona.

El «Ciudad de Cádiz» llegó á Barcelona el 26 procedente de Cádiz.

El «Rabat» salió de Cádiz el 25 para Mogador.

El «Reina María Cristina» salió de Las Palmas el 26 para Santa Cruz de Tenerife.

El «Ciudad de Santander» llegó á el 26 á la Habana.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 27-4'20 t.

4 por ciento Interior.	71'10
4 por ciento Exterior.	76'75
4 por ciento Amortizable.	78'25
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'75
Id. id. id. 1890.	97'75
Banco Hispano-Colonial.	89'60
Ferro-carril de Francia.	26'80
Ferro-carril del Norte.	40'80
Id. de Orense.	12'10
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	56'15
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	34'87
Id. de Almansa.	62'87
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	00 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	

Cambio Mahonés

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa.	22'50 dinero
Sociedad Mahonesa de Vapores.	000 papel
Banco de Mahon.	30
La Eléctrica Mahonesa.	104 papel
La Menorquina, Compañía de Navegación.	00 papel
Sociedad General de Alumbrado.	66
Banco de Ciudadela.	00
Crédito Industrial Mercantil.	00

Barcelona 28 9'30 m

4 por 100 Interior.	71'70
4 por 100 Exterior.	77'20
4 por 100 Amortizable.	00'00
Cubas 86.	107'75
Cubas 90.	97'75
Coloniales.	45'10
Ferro-carril Norte.	41'60

Madrid 28.—12'20 madrug.

4 p. S Interior.	71'50
Paris 4 p. S Exterior.	66'21
Renta francesa 3 p. S.	96'17
Londres 4 p. S Exterior.	66'25

Se compran dividendos de la Industrial Mahonesa del próximo ejercicio.

Calendario

Sale el sol 5 h. 4. Pónese 6 h. 52.

28

1832.—Abolición de la ley Sálca en España.
S. Vidal mártir y el beato Lucio confesor.
Santo de mañana.—S. Pedro mártir.

Visita á la Corte de María.—Mañana á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	8 h.
Baróm. á 0°, en mm.	749'69	749'88
Termóm. seco	20'9	19'8
Humedad relativa	65	67
Dirección del viento	O.	E.
Clase id.	Calma	Calma
Estado de la atmósfera	Cumulus	Cumulus
Tem. máx. á la sombra.	22'4	
Id. máx. al sol.	38'0	
Id. mínima	14'3	
Id. id. irradiación.	13'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	277	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporación en id.	4'0	
Ascenso del baróm. id.	1'25	
Descenso id. en id.		

Anuncios oficiales

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MENORCA

En la órden de la Plaza de hoy fecha se dice:

«Mañana á las seis de la misma saldrán de su cuartel los reclutas del Regimiento Infantería Baza, con objeto de dedicarse al fogeo y tiro al blanco, en el sitio de costumbre del derruido castillo de San Felipe.»

Lo digo á V. por si se sirve insertarlo en el periódico con objeto de que llegue á conocimiento del público para evitar desgracias.—Mahon 28 Abril de 1892.—D. O. de S. E.—El Comandante-Secretario, Bernardo Baquero.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

CONSUMOS

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión de la Corporación municipal el día 16 de Mayo próximo á las doce de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este distrito municipal conforme á la tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vigente con los recargos municipales del ciento por ciento sobre todas las especies á escepción de la sal, durante el año económico de 1893 á 1894, con entera sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de doscientas noventa y nueve mil setecientas treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una de la tarde del expresado día.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 28 Abril de 1893.—El Alcalde-Presidente, Damian Moysi.

D. JUAN GINART Y HERNANDEZ, Recaudador de Contribuciones de la zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del cuarto trimestre de 1892-93 de

las contribuciones territorial é industria tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 1.º á 6 de Mayo en el local de la Recaudación, sito en la calle del Ángel número 10, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1886.—Mahon 26 de Abril de 1893.—El Recaudador, Juan Ginart.

NOTA: Se suplica á los contribuyentes la presentación del último recibo.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 27.—9'28 n.

En la comarca de Oclaona, cerca de New-York, ha estallado un ciclón que ha ocasionado treinta muertos y grandes destrozos.

En Bélgica aumentan los casos de gripe.

El príncipe ruso Wladimiro que fué á Roma para asistir á las fiestas en celebración de las bodas de plata de los Reyes de Italia, ha pedido audiencia para visitar al Papa pudiéndose asegurar que la visita se efectuará.

Madrid 27.—9'40 n.

El Gobierno francés ha adoptado grandes precauciones en prevision de los sucesos que puedan ocurrir el día primero de Mayo.

En París se cuentan muchos miles de obreros que tomarán parte en la huelga que ha de verificarse en dicho día, siendo de temer que se turbe el órden público.

Madrid 27.—10 n.

Esperábase que tomarían parte en la discusión del Mensaje en el Congreso los republicanos Sres. Salmeron, Sol y Ribot, resultando inexacta la version.

Ha llegado á Cádiz el vapor «Cataluña», procedente de la Habana y Puerto Rico

Madrid 27.—10'15 n.

Asegúrase que el Sr. Salmeron ha manifestado que si bien está decidido á combatir el aplazamiento de las elecciones municipales, cree que los republicanos no deben oponerse á conceder tiempo á fin de que se puedan corregir los defectos que aparecen en el censo electoral.

Madrid 28.—1'40 madrug.

El Ministro de la Gobernación se encuentra bastante mejorado en su indisposición, esperándose que mañana podrá ya levantarse.

«La Gaceta» publica una Real Orden dando disposiciones para fijar la línea máxima de la carga de los buques.

En la velada celebrada en el «Círculo Progresista» se pronunciaron discursos protestando de las frases que se atribuyen al Sr. Ruiz Zorrilla en el banquete verificado en París; y se hizo enérgica oposición al aplazamiento de las elecciones municipales.

Imp. de M. Parpal



ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Esta Sociedad tiene el gusto de anunciar á sus constantes favorecedores y al público en general, que ha acordado una rebaja importante en los precios de flete y pasaje para el viaje que deberá emprender el «Puerto-Mahón» el 30 del corriente entre este puerto y el de Barcelona con escala en Alcudia y vice-versa.

El precio del pasaje será

Entre Mahon y Alcudia	}	En 1.ª cámara	10 pesetas
Entre Alcudia y Barcelona		En 2.ª id.	7'50 "
Entre Mahon y Barcelona		En 3.ª ó cubierta	4 "

El impuesto del 15 por 100 para el Estado, será como siempre á cargo de los pasajeros.

Se admitirá carga entre Mahon y Barcelona y vice-versa con el 50 por 100 de rebaja sobre la tarifa vigente.

Se advierte á los cargadores que queda subsistente el abono anual de 2, 3 y 5 por 100 á los que proporcionen respectivamente el flete de pesetas 500 á 1.500, de pesetas 1.501 á 3.000, y de más de 3.000 pesetas en cada año.

Además se les advierte que la Agencia encargada del despacho del Vapor en Barcelona, abre cada viaje una guía general en la que se incluyen los efectos de todos los que se presenten á tiempo, siendo á cargo de la empresa los gastos de guía, derechos de timbre y carga.

Nota: Esta rebaja extraordinaria ó tal vez otra mayor tendrá probablemente lugar en muchos viajes.

Mahon 26 Abril 1893.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El día 8 de Mayo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por pujas á la llana de arriendo de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de consumos exclusas la sal y pescado fresco ó mar, desde el año económico de 1893 á 1894, bajo el tipo de 18.233 pesetas 59 céntimos y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta terminará á las doce de la mañana, y como garantía necesaria para hacer posturas, deberá el licitador consignar en las cajas del Tesoro, Depositaria del Ayuntamiento, ó en poder de la Junta que autorice el acto, la cantidad de 864 pesetas.

El rematante deberá presentar la fianza en metálico ó en valores del Estado, consistiendo en la cuarta parte de la cantidad porque se adjudique el arriendo.—Villa-Cárlos 18 Abril 1893.—El Alcalde Presidente, José Vila.

Subasta

El día 18 de Mayo, á las once de la mañana se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, las siguientes fincas procedentes de la herencia de Juan Orfila y Villalonga.

1.ª Una casa con huerto y una porcion de terreno de cuatro almudes agregado á la misma, situada en Alayor, calle de San Pedro, sin numerar, tasada en 2166 pesetas 66 céntimos.

2.ª Una viña de 19 áreas situada en el término de Mercadal y punto conocido por Ne Bou, tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

No se admitirá postura alguna que no cubra la respectiva tasación, y la venta se efectuará por separado de cada una de dichas fincas.

Para vender

Lo está una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que de Mahon conduce á Ciudadela y en las inmediaciones de esta ciudad.

Una porcion de terreno dividido en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera espresada; y la casa situada en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos, calle de Stuart núm. 14.

Informarán calle de Montañez núm. 4.

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 141. Para informes el Notario don Pedro Orfila.

Lo está la estancia llamada «Rafal Colom» de unas once ó doce cuarteras sembradío, y un vergel situado en el punto conocido por «Los Agotars» de unas nueve barcillas regadío. Informará D. Juan Goñalons calle del Horno núm. 34.

Lo está una casa en Alayor calle del Obispo núm. 25. Para informes en Mahon calle de S. Antonio núm. 10.



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

Habiendo demorado su salida de Barcelona el vapor *Palma*, por causas imprevisitas, se suspende el viaje que debía verificar desde Palma á este puerto el domingo 30 del corriente.

La salida se anunciará con la anticipacion posible.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

COLEGIO DE SEÑORITAS

Para el 1.º de Mayo, se abrirá el Colegio de Señoritas dirigido por D.ª Magdalena Carratalá. Enseñanza elemental y superior, (Clases de adorno), Lecciones de corte y bordados.

CALLE DEL CÁRMEN N.º 3.

Para vender

Lo está la casa de la calle de las Morenas n.º 19. Informes en la misma.

En venta

Lo está una Estancia situada en tierras de Santa Eulalia del término de Mercadal, conocida por «Ne Roveya» por otro nombre «Se Teulere» compuesta de 28 cuarteras tierra en labor y 6 cuarteras bosque. Tiene casas boyera y otras dependencias.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Lo están: la casa calle de S. Juan n.º 4 y la de la calle del Castillo n.º 165. Para informes, calle del Castillo n.º 50.

MANZANILLA DE MAHON

Vino seco natural de cuatro años elaborado con una uva especial del pais

A 3 PESETAS BOTELLA

A. BLANC.—BASTION 33.

CAMBIO MAHONÉS

8, INFANTA, 8

Compra toda clase de monedas de oro, plata y billetes extranjeros.

COMPRA Y VENTA de títulos Interior, exterior, amortizable y Cubas.

PRÉSTAMOS sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

PRÉSTAMOS sobre relojes, objetos de valor y valores del Estado.

Horas de despacho mañana y tarde de 9 á 1 y de 3 á 7.

8 INFANTA 8

Para alquilar ó vender

Lo está la casa núm. 47 de la calle de Gracia. Para informes en la misma calle núm. 46.

Certificados de origen

Listas de embarque

Fes de vida

Libretas de alquiler

Hojas de servicio

De venta en la imprenta de M. Parpal.

TINTA NEGRA

azul, negra, encarnada y morada

ARENILLA NEGRA

GOMA EN POTES

TINTAS PARA SELLAR

Bastion, 39, Imprenta.

GANGA

Por un precio sumamente barato se vende una máquina continua para fabricar bebidas gaseosas, botellas, sifones y demás objetos pertenecientes á dicha industria. Informes,

78 CASTILLO, 78.

Nodriz

Una primeriza de 22 años de edad leche de pocos días que por habérsele muerto la criatura desea encontrar otra para amamantar.

Para informes dirigirse al cocheró Relotje.

LA CANASTILLA DE LA INFANCIA

Revista Semanal Ilustrada

Modas para Niños Españolas y Americanas.

Se encontrarán primeros cuadernos en la Encuadernación de

ANTONIO SINTES, Nueva 36.

YESO

cada cajon de cien barras

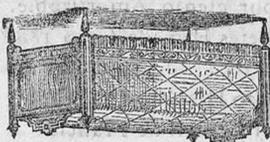
2'50 PESETAS

Imprenta calle del Bastion n.º 39.



TALLER

DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA



JUAN PONS TRUYOL



Elegancia y economía en muebles de lujo. Especialidad en camas torneadas, somiers y sillerías, todo á precios económicos.

53, San Lorenzo, 53.



* RENOVADOR ORIENTAL * BOSTON

* PARA EL CABELLO *

Única preparación de indiscutibles resultados para fortalecer, hermosear, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cráneo, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS

NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON (SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERÍAS, PERFUMERÍAS Y FARMACIAS

Agentes generales para España: Pons Lletget y Soldevila: Sepúlveda, 203. Barcelona

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

Arravaleta, 3 MAHON

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. De venta en Mahon: Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

En Mercadal, Farmacia de D. Antonio Villalonga; y en Ciudadela, en la de D. Juan Gornés.

EFERVESCENTE